



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



EXP-UBA: 60603/17.-

BUENOS AIRES; 16 de Julio de 2019.-

VISTO la Resolución (D) 2432/19, dictada "ad referéndum" de este Cuerpo, mediante la cual se admite a la Licenciada en Ciencias Biológicas Ana L. PALETTA como candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y se designa Consejera de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello y atento a lo acordado en la sesión del día de la fecha;

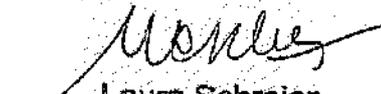
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la Resolución (D) 2432/19, dictada "ad referéndum" de este Cuerpo, mediante la cual se admite a la Licenciada en Ciencias Biológicas Ana L. PALETTA como candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y se designa Consejera de Estudios, cuya copia obra a fs. 23 de las presentes actuaciones y pasa a formar parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; comuníquese y pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; oportunamente archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 824




Laura Schreier
Secretaría Académica


Cristina Arranz
Decana



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Farmacia y Bioquímica

CUDAP: EXP-UBA: 60603/2017

BUENOS AIRES,

Visto las presentes actuaciones mediante las cuales la aspirante al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Ciencias Biológicas Ana Luz PALETTA, solicita ser admitida como candidata al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Doctorado;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

RESUELVE:

- Ad Referéndum del Consejo Directivo -

ARTICULO 1º - ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Licenciada en Ciencias Biológicas Ana Luz PALETTA.

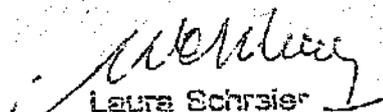
ARTICULO 2º - APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica, y Ciencias Biológicas.-

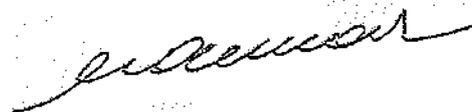
ARTICULO 3º - DESIGNAR como Consejera de Estudios a la Doctora Marisa FERNANDEZ.-

ARTICULO 4º - Regístrese, Tome razón la Secretaría de Posgrado. Consecuentemente pase al Consejo Directivo para su ratificación.

RESOLUCION No

2432


Laura Schraier
Secretaría Académica



Cristina Arrana
Decana